

PERSONAJES DEL SUR (GUÍA DE ISORA):

**DON FRANCISCO MENDOZA HERNÁNDEZ (1840-1911),
MAESTRO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
JURADO JUDICIAL, INTERVENTOR ELECTORAL Y SOCIO DE NÚMERO DE LA SOCIEDAD
ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Tras obtener el título de maestro elemental en la Escuela Normal de La Laguna, nuestro biografiado ejerció durante casi dos décadas, con reconocida brillantez, como profesor de Instrucción Primaria de la escuela elemental de niños de Guía de Isora, época en la que ingresó como socio de número en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife. Luego desarrolló una intensa labor como secretario titular del Ayuntamiento durante otros 20 años. Además, fue designado en varias ocasiones jurado judicial e interventor electoral. Finalmente, volvió a ejercer en su pueblo natal como secretario del Ayuntamiento durante unos 16 años y como maestro de la escuela elemental de niños durante otro año, pero en ambos casos con carácter interino.



La vida de don Francisco Mendoza Hernández transcurrió en el municipio de Guía de Isora.

UNA ENTRAÑABLE FAMILIA DE INMIGRANTES

Nació en Guía de Isora el 20 de octubre de 1840, siendo hijo de don José Mendoza Borges y doña María Hernández González. Cinco días después fue bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz por el cura propio don José Pérez; se le puso por nombre “*Francisco de la Dulce Muerte*” y actuó como madrina doña Francisca Hernández, de dicha vecindad.

Creció en el seno de una modesta familia de agricultores, que se habían ido asentando en Guía desde distintas procedencias. Tuvo como abuelos paternos a don José Mendoza Morales y doña Rita María Borges Dorta, mientras que los maternos eran don José Hernández (natural del Valle de Santiago) y doña María González; sus bisabuelos paternos fueron don José Antonio

Mendoza (natural de Icod de los Vinos) y doña Narcisa Lorenzo Morales (nacida en la villa de Adeje); y sus tatarabuelos, don José Antonio González Mendoza (natural de La Gomera) y doña Catalina Agustina Hernández (nacida en Icod de los Vinos).¹

PROFESOR DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DE GUÍA DE ISORA Y SOCIO DE NÚMERO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Estando domiciliado en Guía, en el curso 1860-61 se matriculó en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, en la que obtuvo el título de Maestro Elemental de Primera Enseñanza, ante la Comisión Provincial². Pocos años después se hizo cargo de la escuela pública de niños de su municipio natal, a cuyo frente permanecería durante casi dos décadas.

La destacada labor que desarrolló como maestro fue reconocida por las autoridades educativas de las islas. Así, como consecuencia de la visita girada a las escuelas públicas de Primera Enseñanza de la isla de Tenerife y en virtud de los informes emitidos acerca del estado de dichos establecimientos por el inspector del ramo, el 8 de marzo de 1865 la Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias acordó “proponer al Gobierno de S. M. para los fines marcados en la Real orden de 25 de Febrero de 1853” a una serie de maestros, entre los que figuraba con el nº 4 el de Guía de Tenerife, don Francisco Mendoza, “dando á todos al propio tiempo las gracias por el inteligente celo con que se consagran al fomento de la instrucción y al adelanto de sus discípulos”, lo que se publicó en el *Boletín Oficial de la provincia de Canarias* “para conocimiento del público y satisfacción de los interesados”³.

En el mismo sentido, el 15 de julio de ese mismo año 1865 el periódico *El Guanche* hizo un repaso por la Instrucción Primaria en el Sur de Tenerife, analizando como se encontraban las escuelas de Guía, en las que destacaba la capacidad y la brillante labor desarrollada por nuestro biografiado:

Uno de los pueblos en que mas favorecida se halla la instruccion primaria es el de *Guia*, en esta isla. El Ayuntamiento, la Junta local, el Vble. Cura D. Gerónimo Mora y los vecinos en general procuran el fomento de este interesante ramo de la administración pública. El profesor de la escuela de niños, D. Francisco Mendoza Hernández llena por cierto las aspiraciones de un pueblo que tanto trabaja por mejorar de puesto en la escala de los que se engrandecen en esta provincia: el saber de este dignísimo maestro, su tacto especial para la enseñanza y sus demas dotes, favorables todas al buen desempeño de su ministerio, hacen que la escuela de niños de Guia, por su perfecta organización y por los brillantes resultados que ofrece, pueda servir de norma á las de la generalidad de su clase. La de niñas, regentada por D.^a Honorina Grehan adolece de algunos defectos, cuya desaparición recomendamos á la digna y activa Junta de primera enseñanza de aquel pueblo.⁴

En agosto de ese reiterado año 1865 y en enero de 1866 figuraba entre los electores del municipio de Guía, con arreglo al artículo 19 y por el caso 8º, es decir, por ser maestro de dicha localidad; y en diciembre del mismo año tomó parte con el nº 64 en la votación celebrada para elegir diputados a Cortes, por la sección de La Orotava del distrito electoral de Canarias. Continuaba figurando entre los electores de dicho término, pero en concepto de “capacidad” como “profesor de instrucción primaria” (junto con el párroco, el médico titular y otro maestro), en septiembre de 1877, enero de 1878 y enero de 1882.⁵

¹ Nelson DÍAZ FRÍAS (2012). *Linajes isoranos. Un estudio genealógico acerca del municipio de Guía de Isora*. Tomo II. Pág. 115.

² José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 208.

³ *Boletín Oficial de la provincia de Canarias*, viernes 10 de marzo de 1865 (pág. 1).

⁴ “Instrucción primaria. IV”. *El Guanche*, sábado 15 de julio de 1865 (pág. 1).

⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30 de agosto de 1865 (pág. 3), 20 de diciembre de 1865 (pág. 1), 10 de enero de 1866 (pág. 2) y 25 de septiembre de 1877 (pág. 9); *Suplemento 33º al Boletín Oficial de*

Por entonces, en la sesión celebrada el 11 de mayo de 1869, la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife admitió a don Francisco Mendoza Hernández como socio de número y así continuó hasta su muerte. Por ser socio de la misma, disfrutó del derecho que le concedía el artículo 12 de la Ley electoral del 8 de febrero de 1877 para poder elegir a los compromisarios que luego designaban a los senadores⁶.



Don Francisco Mendoza fue secretario del Ayuntamiento de Guía de Isora durante unos 36 años, en dos etapas.

SECRETARIO TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA

Según el edicto firmado el 1 de enero de 1869 por el alcalde constitucional de Guía, don José González Hernández, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* el 15 del mismo mes, don Francisco obtuvo la plaza de secretario del Ayuntamiento:

D. José Gonzalez Hernandez, Alcalde Constitucional del pueblo de Guia de Tenerife.

Hago saber: que en el plazo señalado por el I. Ayuntamiento, y que ha espirado ya, para admitir solicitudes á los aspirantes al destino de Secretario del mismo, solo se ha presentado una por D. Francisco Mendoza Hernandez.

Lo que se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el art. 101 de la ley Municipal de 21 de Octubre próximo pasado.

Canarias, viernes 1 de febrero de 1878 (pág. 1 -46-); *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2 de enero de 1882 (pág. 13).

⁶ “Extracto de las actas de la Sociedad Económica. Sesión de 11 de Mayo de 1869”. *El Amigo del País*, 1 de enero de 1869 (págs. 232-233); *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 31 de enero de 1881 (pág. 4); 13 de enero de 1882 (pág. 2); 8 de enero de 1883 (pág. 4); 7 de enero de 1884 (pág. 3); 18 de enero de 1886 (pág. 4); 14 de enero de 1887 (pág. 4); y 21 de enero de 1889 (pág. 3).

Ejerció como secretario del Ayuntamiento durante unas dos décadas, pues consta que continuaba como tal en 1870, 1880, 1883, 1887 y 1889. En virtud de su empleo, en todo ese tiempo también actuó como secretario de la Junta Municipal de Guía.⁸

Asimismo, dentro de su labor profesional, don Francisco debía redactar las actas de las sesiones plenarias, los presupuestos de ingresos y gastos, los expedientes de quintos, los edictos de la alcaldía, los certificados de acuerdos y los informes técnico-administrativos; también debía llevar toda la documentación del Ayuntamiento, incluido el registro de entrada y salida, así como la correspondencia.

El 1 de julio de 1889, a los 48 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz de Guía de Isora con doña Nieves Álamo y Espínola, de 30 años, natural de Arona y vecina de Guía, hija del maestro don Francisco Álamo y Sosa, nacido en Agaete, y de doña María Francisca Espínola y González⁹, que lo era de Arona; los casó el cura párroco don Antonino Delgado y Delgado y actuaron como padrinos-testigos el padre de la novia y la madre del contrayente. En el momento de la boda, don Francisco figuraba como propietario.

JURADO JUDICIAL, INTERVENTOR ELECTORAL, SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO Y MAESTRO INTERINO DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑOS DE GUÍA

Don Francisco fue designado jurado por el partido judicial de La Orotava, junto a otros tres vecinos de Guía, en el sorteo celebrado el 23 de diciembre de 1889 en la Audiencia Territorial de Las Palmas, debiendo presentarse el 14 de abril de 1890 en la cabeza del partido para la constitución del tribunal que habría de ver las causas de dicho cuatrimestre. El 26 de junio de 1893 volvió a salir sorteado como jurado para el mismo partido judicial, pero ahora en la lista de capacidades y con el nº 36; lo mismo ocurrió el 4 de julio de 1901, con el nº 14 de las capacidades.¹⁰

También actuó en numerosas ocasiones como interventor en las mesas electorales de Guía de Isora. Así, en febrero de 1893 fue designado interventor suplente de la sección 1ª y titular de la sección 2ª; luego, en abril de 1896 y abril de 1903, fue interventor de la mesa electoral de la sección 2ª (Norte) de dicho municipio.¹¹

Pocos años más tarde volvió a ser nombrado secretario interino del Ayuntamiento de su municipio natal, cargo que ya desempeñaba en junio de 1893 y en el que continuó durante unos 16 años, pues consta que lo era en 1898, 1900, 1903, 1905, 1906, 1907, 1908 y 1909. En los tres últimos años figuraba, además, entre los mayores contribuyentes de dicha localidad. En enero de 1910 ya no ocupaba dicho empleo, aunque sí continuaba entre los mayores contribuyentes del municipio por el concepto de territorial.¹²

⁷ “Edicto”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de enero de 1869 (pág. 3).

⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 7 de febrero de 1870 (pág. 2), 18 de marzo de 1870 (pág. 2), 14 de mayo de 1880 (pág. 3), 1 de junio de 1883 (pág. 3), 22 de febrero de 1889 (pág. 3), 19 de julio de 1889 (pág. 4).

⁹ Doña María Francisca Espínola y González era hija de don José Espínola y Sarabia (1805-1888), capitán de Milicias; sobrina de don Antonio Espínola y Sarabia (1810-1874), teniente coronel graduado de Milicias y comandante de Armas de Arona y Los Realejos; y nieta de don Gonzalo José Espínola y García de Abreu (1786-?), teniente coronel del Regimiento Provincial de Abona, comandante de Sanidad del Suroeste de la isla, comandante de armas y alcalde de Arona.

¹⁰ “Audiencia Territorial”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de enero de 1890 (pág. 3); “Juicios orales”. *El Valle de Orotava*, 3 de abril de 1890 (pág. 2); “Audiencia Territorial”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de julio de 1893 (pág. 3);

¹¹ *El Liberal de Tenerife*, 28 de febrero de 1893 (pág. 3) y 9 de abril de 1896 (pág. 3); *Diario de Tenerife*, 8 de abril de 1896 (pág. 3); *Unión Conservadora*, 20 de abril de 1903 (pág. 1).

¹² *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 16 de junio de 1893 (pág. 3), 20 de mayo de 1898 (pág. 4), 24 de octubre de 1900 (pág. 3), 27 de noviembre de 1903 (pág. 3), 15 de febrero de 1905 (pág. 4), 19 de

Además, actuó con frecuencia como testigo en los bautizos y las bodas celebradas en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Luz de Guía de Isora.

Como curiosidad, a mediados de 1896, ricos hacendados de la República de Guatemala solicitaron mano de obra de campesinos canarios para que trabajasen durante cinco años en sus propiedades, como jornaleros y peones, con una serie de condiciones bastante ventajosas para los emigrantes; los interesados podían dirigirse a varias personas distribuidas por distintos lugares del archipiélago, entre ellas don Francisco Mendoza en “*Guía (Tenerife)*”¹³.

Finalmente, nuestro biografiado fue nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de Guía, que por entonces se hallaba vacante; la regentó en esta segunda etapa durante casi un año, del 21 de febrero de 1910 al 9 de enero de 1911, con un sueldo anual de 650 pesetas, cesando poco antes de su muerte¹⁴.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Francisco Mendoza Hernández falleció en su domicilio de Guía de Isora, en la calle La Libertad, el 23 de marzo de 1911 a las cuatro de la madrugada, a consecuencia de “*obstrucción intestinal*”; contaba 70 años de edad y no había testado, pero “*después de la muerte aparente*” recibió la absolución y la Extremaunción. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz, por el cura propietario don Salvador Morales Real, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Julián Hernández Pérez y don Deogracias Rodríguez, ambos casados.

Le sobrevivió su esposa, doña Nieves Álamo Espínola, con quien había procreado tres hijos: *doña Crescenciana*, que casó con don Tomás de la Vega Correa, con descendencia¹⁵; *doña María*; y *don José Mendoza Álamo*, maestro de la escuela de Arona, donde casó con doña Dolores Toledo Sierra, natural y vecina de dicho pueblo.

[23 de mayo de 2015]

febrero de 1906 (pág. 3), 22 de febrero de 1907 (pág. 2), 30 de marzo de 1908 (pág. 3), 17 de febrero de 1909 (pág. 4) y 31 de enero de 1910 (pág. 4).

¹³ “Emigración á la República de Guatemala”. *Diario de Tenerife*, 1 de junio de 1896 (pág. 3); *El Liberal de Tenerife*, 3 de junio de 1896 (pág. 3); *La Opinión*, 6 de junio de 1896 (págs. 1-2); *El Liberal de Tenerife*, 8 de junio de 1896 (pág. 3) y 17 de junio de 1896 (pág. 3).

¹⁴ Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Libros de Movimiento de Personal, maestros.

¹⁵ Fue su hija: *doña María del Pilar de la Vega Mendoza*, abogada, que casó en Guía en 1946 con don Marcos Tomás Martín, también abogado, natural de San Andrés y Sauces y vecino de La Laguna, hijo de don Antonio Martín Herrera y de doña Celedonia Martín Rodríguez.